



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rodríguez Cañete, Constanza María (Legajo: 47110) - Licencia por maternidad

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00654869-UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad (primer período) de la agente Nodocente **Constanza María Rodríguez Cañete (Legajo: 47110)** desde el día el día 12 de noviembre de 2021 al 11 de diciembre de 2021 inclusive, por el término de 30 (treinta) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos bajo el número IF-2021-00656762-UNC-PERS#FD, y el certificado del médico tratante registrado con número IF-2021-00656751-UNC-PERS#FD.

Que la Ordenanza N° 02/11 del H.C.S de la UNC establece los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la agente Constanza María Rodríguez Cañete, se desempeña en un cargo de planta permanente Nodocente Categoría 7 (3667/1) con Suplemento por mayor responsabilidad en un cargo Categoría 5 (3665/1), Agrupamiento Administrativo, en la Secretaría de Posgrado, conforme Res. Dec. 1681/2015 y Res.Dec. N° 151/2020.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por maternidad (primer período) de la agente Nodocente **Constanza María RODRIGUEZ CAÑETE, (Legajo: 47110)** desde el día 12 de noviembre de 2021 al 11 de diciembre de 2021 inclusive, por el término de 30 (treinta) días con cargo a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad

Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, tome nota Dirección de Personal; Dirección General de Recursos Humanos y Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.